



FEDERACION DE DOMINO
REGION DE MURCIA

CIRCULAR	002 // 2020
FECHA	07 // JULIO // 2020
ASUNTO	REINICIO COMPETICIONES
DIRIGIDA A	TODOS LOS ESTAMENTOS DE LA FEDERACION

1º.- RESOLUCION DIRECCION GENERAL DE DEPORTES.

Con fecha de hoy, 7 de Julio de 2020, hemos recibido de Consejería de Turismo, Juventud y Deportes - Dirección General de Deportes, RESOLUCION sobre la AUTORIZACION para la celebración de Eventos, Actividad y Competición Deportiva para los siguientes eventos a propuesta de Federación de Dominó de la Región de Murcia.

Dicha resolución se supedita al cumplimiento del Protocolo Básico y Plan de Contingencia establecido para las competiciones oficiales organizadas por la F.D.R.M.

EVENTO	JORNADA	FECHA	SEDES			
XXII LIGA REGIONAL	8ª	10//11-JULIO	AVILESES	FORTUNA	CORVERA	CARTAGENA
XXII LIGA REGIONAL	9ª	17//18-JULIO	CARTAGENA	MURCIA	ALCANTARILLA	LOS ALCAZARES
XXII LIGA REGIONAL	10ª	07//08-AGOSTO	CORVERA	CARTAGENA	AVILESES	FORTUNA
XXII LIGA REGIONAL	11ª	14//15-AGOSTO	CARTAGENA	MURCIA	ALCANTARILLA	LOS ALCAZARES
XXII LIGA REGIONAL	12ª	21//22-AGOSTO	MURCIA	LOS ALCAZARES	FORTUNA	CARTAGENA
XXII LIGA REGIONAL	13ª	04//05-STBRE	CARTAGENA	ALCANTARILL	AVILESES	CORVERA
XXII LIGA REGIONAL	14ª	11//12-STBRE	ALCANTARILLA	LOS ALCAZARES	CORVERA	CARTAGENA
XVIII COPA FEDERACION	FINAL	25//JULIO	BALNEARIO LA ENCARNACION - LOS ALCAZARES			
MEMORIAL	OPENS	08//AGOSTO	BALNEARIO LA ENCARNACION - LOS ALCAZARES			
XIX C.R.X PAREJAS		29//AGOSTO	OPEN LA MANGA - HOTEL ROC-DOBLEMAR			
XIX C.R.X PAREJAS		19//SETBRE	TI-CIUDAD DE CARTAGENA - HOTEL ALFONSO XIII CARTAGENA			

2º PROCOLO BASICO Y PLAN DE CONTINGENCIA.- CERTIFICADOS

Junto a esta Circular, se acompaña el Protocolo y Plan de Contingencia por el que han de regirse los distintos eventos autorizados.

Los Delegados/Capitanes (o en su caso Presidentes) de los Clubes (Equipos) participantes informarán a sus jugadores y harán cumplir dicha normativa.

Se adjunta así mismo, para FIRMAR por parte del Responsable del Equipo, la DECLARACION RESPONSABLE de aceptación del cumplimiento de dicha normativa. Una vez firmado, con carácter URGENTE se remitirá el mismo a esta Federación.

3º COMPETICION

Las Normas tanto para las competiciones por equipos como parejas no sufren alteración alguna.

El cambio de la fecha de alguna jornada, de mutuo acuerdo entre los equipos, requiere de la correspondiente comunicación.

4º Toda la información referida a esta Circular se encuentra recogida en nuestra página web: www.fmurdomino.com

Fdo. Ginés Olmos Vera
PRESIDENTE FDRM